



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 084 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

- EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD -

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h33 del 5 de septiembre de 2022, conforme la convocatoria del mismo año, se lleva a cabo de forma presencial, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del concejo, la sesión No. 084 extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presidida por la concejala Andrea Hidalgo.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luis Reina y Andrea Hidalgo de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Juan Carlos Fiallo		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Mónica Amaquiña, delegada de Procuraduría Metropolitana; Carolina Velásquez, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Gina Durán, Verónica López y Mario Sáenz, funcionarios de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Karina Suárez y Fernando Pavón, funcionarios de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Geovanny Ortiz, funcionario AZQ; Santiago Garcés, funcionario AZEE; Alfonso Bolívar y Mateo Flores asesores del despacho del concejal Luis Reina; y, Diana Arboleda y Sofía Panchano asesoras del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo.

Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la comisión de Desarrollo Parroquial, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión No. 83-ordinaria de 25 de agosto de 2022.
2. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Nro. 3058 que establece la Reglamentación Metropolitana de Quito, Límite Amaguaña – Turubamba; y, resolución al respecto.

Ingresa el Concejal Juan Carlos Fiallo 11h35.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día: Aprobación del acta de la sesión No. 83 ordinaria de 25 de agosto de 2022.

Secretaría informa que se han acogido las observaciones realizada por el despacho de la Concejala Hidalgo.



La presidenta de la comisión, concejala Andrea Hidalgo; consulta si existen observaciones al acta y solicita tomar votación con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1				
Juan Carlos Fiallo			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Desarrollo Parroquial resolvió; aprobar el acta 83 del 25 de agosto de 2022.

Segundo punto del orden del día: Conocimiento del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Nro. 3058 que establece la Reglamentación Metropolitana de Quito, Límite Amaguaña – Turubamba; y, resolución al respecto.

La presidenta de la comisión, concejala Andrea Hidalgo; realiza breve introducción indicando que el punto fue solicitado por el Concejal Reina.

Concejal Luis Reina; procede con la presentación y hace aclaraciones. Indica que le objetivo es la priorización del tema propuesto. Explica sobre numeración y la modificación a realizar. Aclara sobre los límites a los cuales se refiere el instrumento normativo en especial la parte de la Simón Bolívar y mociona dar por conocido y solicitar a la Secretaría de Coordinación Territorial arme el expediente para enviar a CONALI.

La presidenta de la comisión, concejala Andrea Hidalgo; una vez apoyada la moción solicita tomar votación con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1				
Juan Carlos Fiallo	1				
Luis Reina	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Desarrollo Parroquial resolvió; Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Anexo 1 de la Ordenanza Nro. 3050 que establece la Reglamentación Metropolitana de Quito, que fija los Límites del área Metropolitana y de la Ciudad de Quito, modificando el límite entre la parroquia rural de Amaguaña y parroquia Urbana de Turubamba; y, con el propósito de alcanzar la modificación del límite entre la parroquia rural de Amaguaña y parroquia Urbana de Turubamba, encargar a la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en coordinación con los entes competentes, que en el plazo de 1 mes, arme el expediente completo, con las consideraciones de los oficios MDG-VDG-SDI-2021-0029-O y MDG-VDG-SDI-2022-0296-O, del 05 de marzo de 2021 y 19 de agosto de 2022



respectivamente, a fin de presentar al CONALI y alcanzar de esta entidad el Informe de Factibilidad de modificación al Límite propuesto.

En caso de existir algún tipo de inconveniente para realizar estas actividades, la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, informará a esta Comisión previo a la terminación del plazo establecido en esta resolución.

La presidenta de la comisión, concejala Andrea Hidalgo; indica que se va trabajar en el tema. Sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 11h52.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	0

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Juan Carlos Fiallo	1	
Luis Reina	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO PARROQUIAL**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-09-29	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-09-29	

Razón: Acogiendo el criterio jurídico emitido por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-PM-2022-0489-M, sienta como tal, en mi calidad de Prosecretario General del Concejo y Coordinador de Gestión de Comisiones, certifico que la presente acta responde a lo resuelto por la Comisión de Desarrollo Parroquial en Sesión No. 084 Extraordinaria el lunes 5 de septiembre de 2022, por lo que, los actuales miembros de la Comisión aprueban únicamente el contenido de la presente Acta.

Abg. Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo

**Secretaría General del
CONCEJO**